#ASUNCIÓN #EN ORDEN

CONTRATO N° 04/2.024

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Municipalidad de Asunción - Junta Municipal de Asunción

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2.023

CONTRATO PARA

"ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON INSTALACIÓN PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" - ID 435.262.

CUARTA VERSIÓN

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. Nº 4474 Fecha 08 MAY 2024
Secretario General
Folio 1/4

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 2021

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

CONTRATO N° 04/2.024

Entre **MUNICIPALIDAD DE ASUNCION – JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN,** domiciliada entre las calles Capitán Villamayor casi Avenida Mariscal López, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente de la Municipalidad de Asunción, el Señor **Oscar Rodríguez Quiñonez**, con Cédula de Identidad N° 3.390.329 y el Secretario General (I), el Señor **Julio Rolando Gonzalez** con Cédula de Identidad N° 3.262.778 denominada en adelante "**LA CONTRATANTE**", por una parte, y, por la otra, la firma **ASTELEV de Simón Recalde**, con RUC Nº 2350907-4, domiciliada en 24 de mayo casi Avenida General Santos, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Simon Recalde Romero**, con Cédula de Identidad N° 2.350.907, denominada en adelante "**EL PROVEEDOR**", identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON INSTALACIÓN PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" – ID N° 435.262"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: -------

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular derechos y obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación del llamado denominado **Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/ 2.023 "ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON INSTALACIÓN PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN" con ID Nº 435.262.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
08 MAY 2024
Res. N° 4474 Fecha.....
Secretario General
Folio 2/4

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: ----------

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los Aspectos Generales del Contrato
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor:
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **435.262.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2.023 **"ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON INSTALACIÓN PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCOIÓN"- ID 435.262** convocado por la *MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN - JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo bajo **Resolución N° 443/2.024.I. de fecha 21 de marzo del 2.024.** ----------

Astelev
Simón Recalde
Propietario
021 33 88 350

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

#ASUNCIÓN #EN ORDEN

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	24101601-026	Ascensor para personas	Unidad	1	396.500.000	396.500.000
					TOTAL	**396.500.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 396.500.000 (Guaraníes Trescientos noventa y seis millones quinientos mil).***----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Plazo: 40 (cuarenta) días corridos contados a partir del dia siguiente la recepción de la orden de inico.----------

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 4474 Fecha 08 MAY 2024
Secretario General
Folio 3/4

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Servicios Administrativos de la Junta Municipal de Asunción----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de anticipos y amortizaciones son los determinados en la Condiciones Contractuales.----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El porcentaje, número y fechas de anticipos y amortizaciones son los determinados en la Condiciones Contractuales.----------

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. ----------

Asteley
Simón Recalde
Propietario
021 33 88 350

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021. ----------

13. DESCRIPCION DE LAS OBRAS.

"ADQUISICIÓN DE ASCENSOR CON INSTALAVCIÓN PARA LA JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN"- ID N° 435.262.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o a parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias en la jurisdicción de los Tribunales de la Capital.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 del mes de abril del año 2024.

Astelev
Simón Recalde
Propietario
CI 1.000.350

SIMON RECALDE ROMERO
El Proveedor

OSCAR RODRIGUEZ QUIÑONEZ
Intendente Municipal

JULIO ROLANDO GONZALEZ
Secretario General (I)

JUNTA MUNICIPAL DE ASUNCIÓN
SECRETARÍA GENERAL
Contrato Homologado
Res. N° 4474 Fecha 08 MAY 2024
Secretario General
Folio 4/4

Aprobado en sesión de Comisión de Legislación